



Congreso de los Diputados

SENADO
XII LEGISLATURA
REGISTRO GENERAL
ENTRADA 39.045
04/05/2017 15:04



Excmo. Sr.:

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

Nº. de expte.: 161/001823/0000

11/04/2017

Nº. de registro: 030028

AUTOR: Grupo Parlamentario Socialista

Proposición no de Ley relativa a la inclusión de la perspectiva de género en el tratamiento de las adicciones.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, y entendiendo que es la Comisión Mixta la que insta al Gobierno a la adopción de las medidas correspondientes, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno, al Senado, al Grupo proponente y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

Palacio del Congreso de los Diputados, a 28 de abril de 2017.

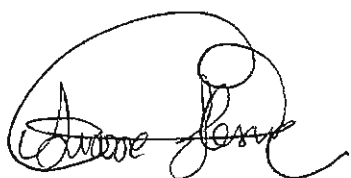
Ana María Pastor Julián
PRESIDENTA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

EXCMO. SR. PRESIDENTE DEL SENADO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente **Proposición no de Ley relativa a la inclusión de la perspectiva de género en el tratamiento de las adicciones** para su debate en la Comisión de Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas.

En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 06 de abril de 2017



LA DIPUTADA
MARÍA AURORA FLÓREZ RODRÍGUEZ



EL SENADOR
JOSÉ MARTÍNEZ OLMOS

PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
23/DROGAS /lgt



C.DIP 30028 11/04/2017 13:33

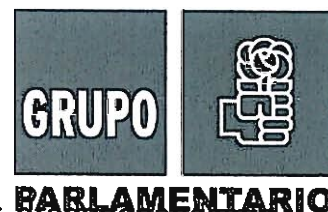
EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La necesidad de desarrollar recursos y programas específicos para la atención de las mujeres con problemas de drogodependencia, así como incorporar el enfoque de género en todos los recursos de prevención y atención para las personas con problemas de consumo de drogas es fundamental para abordar satisfactoriamente tanto la prevención, como el tratamiento asistencial, la reinserción social y laboral y la rehabilitación de las mujeres con adicciones.

Las diferencias en cuanto al consumo de sustancias entre sexos, atribuibles a cuestión de género, son claras. También es diferencial el uso que hacen de la red de recursos asistenciales ambos sexos. Por un lado, las cifras de personas en tratamiento, muestran una cierta desigualdad entre sexos en el acceso a los recursos de drogodependencias. Esto bien puede obedecer a una menor existencia de mujeres drogodependientes, pero también la mala adecuación de estos recursos en la mayoría de los casos, a sus necesidades y especificidades.

De igual modo, las necesidades que presentan las mujeres en relación a su inserción socio-laboral, su desarrollo personal y social o su red de apoyo, reflejan diferencias importantes con respecto a las de los hombres.

Además, la presencia de otras variables como maltrato o responsabilidades familiares, son frecuentes y hacen necesarias actuaciones específicas tanto para las drogodependientes como para el resto de personas de su entorno.



El imaginario social que existe respecto a la mujer drogodependiente, genera un mayor rechazo y aislamiento social hacia las mujeres en esta situación y dificulta el reconocimiento de su adicción y su tratamiento.

La Estrategia Nacional sobre Drogas 2009-2016, incorpora la responsabilidad de hacer efectiva la perspectiva de género en los objetivos a conseguir y promueve, por tanto, su inclusión y extensión en el diseño y la planificación de las distintas intervenciones a realizar en todos los ámbitos de actuación. El Plan Nacional 2009-2012 incluía como una de sus acciones “Potenciar la aplicación de programas de asistencia atendiendo a la especificidad del género, favoreciendo un mejor acceso por parte de las mujeres a los centros y programas existentes, e impulsando el desarrollo de protocolos para mejorar la atención de las mujeres consumidoras de drogas y de aquéllas con personas dependientes a su cargo”. Esta acción desapareció en el Plan Nacional 2013-2016.

Los resultados obtenidos en las últimas encuestas realizadas, tanto a menores (ESTUDES 2014), como a la población de entre 15 a 64 años (EDADES 2013), hace pensar en la necesidad de valorar y evaluar la aplicación de la perspectiva de género en el recientemente concluido plan nacional sobre drogas y de reforzar la perspectiva de género en las acciones de los futuros planes nacionales de drogas.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente,

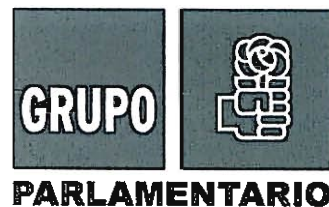
PROPOSICIÓN NO DE LEY

“El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Evaluar la inclusión de la perspectiva de género en el marco del recientemente finalizado Plan de Acción 2013-2016 y presentar un

informe al respecto que incluya el análisis de los factores que determinan las carencias de perspectiva de género que sean detectadas en los Planes de Prevención de drogodependencias.

2. Con el fin de posibilitar el análisis de la realidad de las adicciones en función del género, aumentar la obtención de datos desagregados por sexo dentro de los distintos indicadores.
3. Elaborar una estrategia de investigación que permita profundizar en el conocimiento de las especificidades por cuestiones de género que se producen en el ámbito de las drogodependencias, así como las desigualdades y dificultades a los que ambos se enfrentan.
4. Potenciar la formación de todos los profesionales y agentes implicados en el tratamiento de las adicciones para profundizar en la perspectiva de género dentro de sus actuaciones, especialmente en los consumos de alcohol, tabaco, psicofármacos y en los consumos de aquellas sustancias en las que la prevalencia de consumidoras es mayor o cuyos indicadores han sufrido variaciones al alza.
5. Establecer con periodicidad anual encuentros nacionales con Comunidades Autónomas y expertos para abordar y conocer experiencias en relación con la perspectiva de género y las adicciones.
6. Proponer acciones de sensibilización con enfoque en la perspectiva de género así como la elaboración de materiales divulgativos sobre mujeres y drogadicciones.
7. En el marco de la futura Estrategia Nacional sobre Drogas 2017-2024 y su desarrollo en los Planes de acción derivados de la misma, incluir el tratamiento de la perspectiva de género, recuperándola no solo como una acción más dentro de uno de los objetivos de los planes, sino de manera



estructural e incardinada en todos los ejes y objetivos que sean de su aplicación.

8. Fomentar el estudio e investigaciones sobre como interaccionan las drogodependencias con la violencia de género tanto en relación al victimario como con la víctima e implementar programas de intervención dirigidos a las mujeres que desarrollan problemas de drogodependencia como consecuencia de ser víctimas de maltrato.”

C.DIP 30028 11/04/2017 13:33